

Promover la salud humana, animal y ambiental, y prevenir las pandemias mediante el enfoque Una Sola Salud abordando los generadores de pérdida de biodiversidad

CONSIDERANDO que la prevención de pandemias, que constituyen emergencias transfronterizas, como se ha puesto de manifiesto con la crisis de la COVID-19, llama a una movilización urgente, multilateral y ambiciosa, involucrando a todas las partes interesadas;

TOMANDO NOTA de la Resolución 3.011, *Abordar los vínculos existentes entre conservación, salud humana y animal, y seguridad* (Bangkok, 2004);

TOMANDO NOTA del informe del taller de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) sobre biodiversidad y pandemias, y RECONOCIENDO el creciente cuerpo de literatura que se ocupa de las conexiones entre la pérdida de biodiversidad y sus generadores y pandemias, y más particularmente la conclusión según la cual se puede reducir significativamente el riesgo de pandemia abordando las causas principales y los generadores de pérdida de biodiversidad;

OBSERVANDO que, a pesar de la conciencia creciente acerca de la importancia que reviste el enfoque Una Sola Salud, la acción de la comunidad internacional no ha logrado detener la rápida pérdida de biodiversidad ni prevenir la pandemia de COVID-19, que tiene consecuencias de gran alcance para la salud, los ecosistemas y las economías, ni otras crisis sanitarias relacionadas con enfermedades infecciosas o con la resistencia a los antimicrobianos;

CONVENCIDO de que el enfoque Una Sola Salud, que integra la salud humana, el bienestar animal (tanto domésticos como silvestres), y la salud vegetal y de los ecosistemas, protegerá mejor la salud humana y animal, contribuirá a prevenir las pandemias y abordará la crisis de biodiversidad en el contexto del cambio climático;

TOMANDO NOTA de que la salud humana se define como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad” (Organización Mundial de la Salud – OMS), y que la conservación de los ecosistemas constituye un requisito indispensable para ello;

TOMANDO NOTA ADEMÁS de las orientaciones producidas por la OMS, la Organización Mundial de Bienestar Animal (OMBA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la *Reducción de los riesgos sanitarios asociados con la venta de animales silvestres vivos de especies de mamíferos en los mercados de alimentos tradicionales*;

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN la Declaración de Roma y la constitución del Grupo de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque “Una Sola Salud” (OHHLEP) por el grupo tripartito de organizaciones (Tripartite Plus), con el objeto de enriquecer la información científica acerca de los nexos existentes entre la salud humana, animal y ambiental, con miras a tomar mejores decisiones en la esfera pública a fin de prevenir futuras crisis sanitarias, responder a ellas e informar al público;

TOMANDO NOTA CON BENEPLÁCITO del creciente número de iniciativas y discusiones sobre el enfoque de Una Sola Salud orientadas a prevenir el riesgo de nuevas emergencias zoonóticas y pandemias combinando la investigación, la acción operativa y los enfoques participativos implicando a las comunidades, v. gr. la iniciativa internacional PREventing ZOonotic Disease Emergence (PREZODE), la Declaración del G20 (setiembre 2021), ZODIAC y la Alianza Internacional contra los Riesgos Sanitarios en el Comercio de Vida Silvestre;

TOMANDO NOTA del reconocimiento del Grupo Especialista en Salud de la Vida Silvestre de la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE) de que “las conexiones integrales entre salud humana, animal y ambiental requieren un enfoque coordinado de Una Sola Salud para ayudar a proteger la salud y la supervivencia de las poblaciones silvestres”;

TOMANDO NOTA de que el comercio de vida silvestre –incluyendo todas las partes en la cadena del comercio, desde el origen hasta el destino– como así también el cambio en el uso de la tierra, la expansión e intensificación de la agricultura y el consumo de vida silvestre tienen un papel

importante en el traspaso y transmisión de enfermedades zoonóticas que socavan la salud humana, animal (domésticos y silvestres) y de los ecosistemas; y

SUBRAYANDO que el costo económico de la prevención y reducción de riesgos de pandemia es cien veces inferior al costo necesario para enfrentar dichas crisis;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. INSTA a los Miembros e INVITA a los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes a promover que las políticas, planes, enfoques y posibles instrumentos y mecanismos futuros nacionales, regionales y globales no solo mejoren los preparativos y respuestas pero que den prioridad a la necesidad de prevenir futuras pandemias originadas en zoonosis abordando los desencadenantes del decline de la biodiversidad;
2. INSTA a los Miembros a que promuevan una acción urgente sobre un enfoque ambicioso de Una Sola Salud en eventos y procesos internacionales clave, especialmente en el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 en la 15ª Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en la 26ª Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y en los próximos debates sobre un posible tratado internacional sobre pandemias;
3. INVITA a los Miembros a considerar las recomendaciones futuras del OHHLEP, según corresponda, por ejemplo, mediante estrategias y planes de acción para la biodiversidad y la salud;
4. PIDE a los Miembros que adopten en enfoque de Una Sola Salud de manera que el comercio de vida silvestre no represente un riesgo importante para la salud de los ecosistemas, los seres humanos y los animales;
5. EXHORTA a los Miembros a introducir y/o reforzar medidas para reducir el potencial de traspasos de patógenos en las interacciones humanos-animales (tanto domésticos como silvestres), especialmente con especies y actividades humanas en ecosistemas considerados como de alto riesgo según los avances científicos más recientes;
6. PIDE a los Miembros e INVITA a otros gobiernos e interesados directos pertinentes a abordar urgentemente los generadores (según la ciencia más reciente) que causan riesgos importantes de traspaso de patógenos, según corresponda, incluyendo en i) cambios en el uso de la tierra que causan fragmentación y degradación del hábitat; ii) expansión e intensificación agrícola; iii) sistemas y prácticas insalubres de producción de alimentos que aumentan el riesgo de traspaso de patógenos; y iv) el comercio y consumo no seguro de animales silvestres; y
7. EXHORTA a los Miembros y las partes interesadas involucradas en la salud humana, animal y de los ecosistemas a:
 - a. elaborar estrategias de prevención de traspaso de patógenos que incluyan revertir la pérdida y degradación de ecosistemas y la recuperación de sus funciones;
 - b. cuando corresponda, desarrollar y reforzar las redes de Una Sola Salud dedicadas a la salud de los seres humanos, animales domésticos y de ganadería, fauna y flora silvestres y ecosistemas; por ejemplo, iniciativas que traten de manera holística los generadores directos e indirectos de los traspasos de patógenos y refuercen aún más la participación de las comunidades, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales (ONG) en esas redes;
 - c. potenciar la participación de comunidades, sector privado y oenegés en dichas redes, en particular en países vulnerables situados en la zona intertropical;
 - d. promover sistemas y prácticas de producción de alimentos sostenibles y seguros para reducir el riesgo de traspaso de patógenos;
 - e. desarrollar más y reforzar las medidas existentes de bio-seguridad y bio-protección relativas al manejo de animales domésticos y silvestres;

f. desarrollar y reforzar los procedimientos pertinentes de evaluación ambiental, según corresponda, para incluir el estudio del potencial traspaso de patógenos y las medidas existentes para prevenirlos;

g. reforzar aún más los esfuerzo para controlar el comercio ilegal de vida silvestre;

h. reforzar las colaboraciones entre todos los componentes de Una Sola Salud a todos los niveles, mediante formación, sistemas de monitoreo interoperables, intercambio de datos y cooperación científica, entre y durante las crisis;

i. promover la investigación científica relativa a los nexos existentes entre la pérdida de biodiversidad y el traspaso de patógenos y la salud de los ecosistemas y los seres humanos, así como el bienestar de los animales (domésticos y silvestres);

j. mejorar las capacidades tecnológicas de monitoreo y prevención de traspaso de patógenos, de brotes de enfermedades zoonóticas y resistencia a los antimicrobianos; y

k. reforzar la concienciación y educación sobre la interconectividad de las formas de vida, los hábitats y las actividades humanas que están en la base de los eventos de traspaso de patógenos, y reforzar la comprensión del impacto y contribución de la conducta humana individual y colectiva a fin de evitar dichos eventos.